



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA,

13 NOV 2019

RES. H. N° 1961/19

EXPTTE. N° 4104/2013.-

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 0475/14 y 0057/15, mediante las cuales se le otorga equivalencia de materias a la alumna LUZ MARLENE FRANQUI, LU N° 713891, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE por error involuntario, en la redacción del Artículo 3° de la Res. H. N° 0475/14, se consignó en forma incorrecta: a) el nombre de la asignatura "Psicología en Educación" de la Universidad Nacional de Salta y b) el número de folio correspondiente a la asignatura "Orientación Educacional" aprobada en la Universidad Católica de Salta;

QUE en el Artículo 1° de la Res. H. N° 0057/15 se omitió consignar la fecha y el lugar de aprobación del coloquio de la asignatura "Psicología del Desarrollo II";

QUE es necesario modificar los Artículos 3° y 1° de las Resoluciones H. N° 0475/14 y 0057/15 respectivamente, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 101- Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 3° de la Resolución H. N° 0475/14 únicamente el nombre de la asignatura "Psicología en Educación" y el número de folio que corresponde a la materia "Orientación Educacional", de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Debe decir:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000
PSICOLOGÍA EN EDUCACIÓN





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1961/19

Donde dice:

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA PROFESORADO Y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	LIBRO, ACTA Y FOLIO
ORIENTACIÓN EDUCACIONAL	001, 098 y 039

Debe decir:

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA PROFESORADO Y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	LIBRO, ACTA Y FOLIO
ORIENTACIÓN EDUCACIONAL	001, 098 y 105

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 0057/15 en el sentido de consignar la fecha y el lugar de aprobación del coloquio de la asignatura "Psicología del Desarrollo II", de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

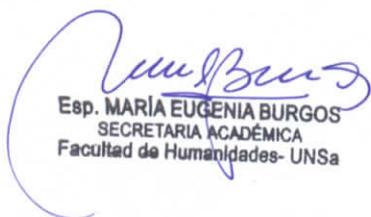
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA DE SALTA CARRERA: LIC. EN PSICOLOGIA PLAN 2011	NOTA ORIGINAL	NOTA COLOQUIO	FECHA	ACTA	FOLIO	LIBRO
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y CULTURA (NIÑO Y ADOLESCENTE)	5 (Cinco)	10 (diez)	22-02-12	138	138	0001

Debe decir:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA CARRERA: LIC. EN PSICOLOGIA PLAN 2011	NOTA	FECHA	ACTA	FOLIO	LIBRO
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y CULTURA (NIÑO Y ADOLESCENTE)	5 (Cinco)	22-02-12	138	138	0001
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROF. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000 COLOQUIO DE PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II - Programa vigente de la materia: -Eje temático 1: puntos 1.4 y 1.5 -Eje temático 2: puntos 2.3 y 2.4	10 (Diez)	03-12-14	--	--	--

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en los artículos anteriores, no modifica la fecha de egreso de la alumna.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a la estudiante interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.
nec/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa

2 / 2